

RE: Exp N° 2003-0948 Comunica designación como curador ad litem

YULYANA GELVEZ <ya279@hotmail.com>

Lun 30/10/2023 4:33 PM

Para: Juzgado 22 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j22pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (137 KB)

RESPUESTA DEMANDA CURADORA AD-LITEM....pdf;

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO**DEMANDANTE: USATAMA MANZANA L, representada legalmente por LAURA AMPARO RODRIGUEZ DE CARDENAS****DEMANDADO: JOSE MANUEL RODRIGUEZ SANCHEZ, HERNAN ROBERTO RODRIGUEZ SACNHEZ Y LUCILA RODRIGUEZ SANCHEZ y LAURA AMPARO RODRIGUEZ DE CARDENAS****RADICADO: 2003 – 0948**

Cordial saludo,

YULYANA ANDREA GELVEZ VILLAMIZAR, mayor de edad, vecina de la ciudad de Cúcuta, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.090.377.308 expedida en Cúcuta, abogada titulada e inscrita, con tarjeta profesional No. 185.674 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de curadora Ad-Litem de **JOSE MANUEL RODRIGUEZ SANCHEZ, HERNAN ROBERTO RODRIGUEZ SACNHEZ Y LUCILA RODRIGUEZ SANCHEZ y LAURA AMPARO RODRIGUEZ DE CARDENAS**, me permito de la manera más respetuosa radicar respuesta **DEMANDA EJECUTIVA**.

Atentamente,

Yulyana Gelvez.
Abogada.**De:** Juzgado 22 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C.

<j22pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 13 de octubre de 2023 2:11 p. m.**Para:** YULYANA GELVEZ <ya279@hotmail.com>**Asunto:** RE: Exp N° 2003-0948 Comunica designación como curador ad litem

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTIDÓS (22) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.*

Calle 11 N° 9-28 Piso 5º Telefax: 601 283 00 77

Bogotá D.C.– Colombia

Correo electrónico: <j22pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial y respetuoso saludo,

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

LINK DE PROCESO 11001400304320030094800

En el día de hoy, trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023), se deja constancia que se notifica vía correo electrónico a la abogada YULYANA ANDREA GELVEZ VILLAMIZAR identificada con CC N° 1.090'377.308 y T.P. N° 185.674 del C.S. da la J, en su calidad de Curador Ad Litem de la parte demandada José Manuel Rodríguez Sánchez, Hernán Roberto Rodríguez Sánchez y Lucila Rodríguez Sánchez del auto que proferido en marzo primero (1) de dos mil diecisiete (2017) y julio dieciocho (18) de dos mil dieciocho (2018), dentro del Radicado N° 2003-0948 de Conjunto Residencial Usatama Manazana L contra José Manuel Rodríguez Sánchez, Hernán Roberto Rodríguez Sánchez y Lucila Rodríguez Sánchez

De igual forma, se deja constancia que a la curadora Ad Litem enunciado anteriormente, se le hace envío del link de consulta del expediente digital, a quien además se le advierte que de conformidad con la normativa legal vigente se le concede el plazo de diez (10) días para que conteste la demanda.

Aunado, se le pone de presente que cualquier solicitud y/o contestación a la demanda deberá ser allegada **UNICAMENTE** al correo electrónico <j22pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Notificado,

Cordialmente,
JULIETH ORTIZ R
Secretario

De: YULYANA GELVEZ <ya279@hotmail.com>

Enviado: viernes, 13 de octubre de 2023 10:51 a. m.

Para: Juzgado 22 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C.

<j22pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: Exp N° 2003-0948 Comunica designación como curador ad litem

Cordial saludo.

YULYANA ANDREA GELVEZ VILLAMIZAR, mayor de edad, vecina de la ciudad de Cúcuta, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.090.377.308 expedida en Cúcuta, abogada titulada e inscrita, con tarjeta profesional No. 185.674 del Consejo Superior de la Judicatura, me permito remitir aceptación a la designación de curadora ad-litem.

Documentos adjuntos:

1. Aceptación designación curadora ad-litem.
2. Oficio TJ No. 3116.
3. Auto designa curador.

Agradezco su atención,

Yulyana Gelvez.
Abogada.
AJ2

De: Juzgado 22 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C.

<j22pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 12 de octubre de 2023 12:48 p. m.

Para: YULYANA GELVEZ <ya279@hotmail.com>

Asunto: Exp N° 2003-0948 Comunica designación como curador ad litem

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTIDÓS (22) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.*
Calle 11 N° 9-28 Piso 5º Telefax: 601 283 00 77
Bogotá D.C.– Colombia
Correo electrónico: <j22pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial y respetuoso saludo,

Bogotá D.C., octubre 09 de 2023

Oficio J22PCyCM TJ23 N° 3116

RESPUESTA ÚNICAMENTE AL CORREO*:
<j22pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Doctora
YULY ANA ANDREA GELVEZ VILLAMIZAR
YA279@HOTMAIL.com

E. S. D.

Asunto: Designación como Curador Ad Litem

Ref: Ejecutivo de Mínima Cuantía N° 2003-0948

Ddte.: Conjunto Residencial Usatama Manzana L. NIT. N° 830.085.846-1

Ddo.: José Manuel Rodríguez Sánchez C.C. N° 17'157.162, Hernán Roberto Rodríguez Sánchez y Lucila Rodríguez Sánchez

Como lo anuncia el asunto de la referencia, me permito comunicarle designación como curador ad litem.

Cordialmente,
JULIETH ORTIZ R
Secretario

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.